



RESOLUCION N° 095 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 ABR 2013

Expediente N° SO-19.275/11.-

VISTO:

La Resolución N° 371/12 del Consejo Superior y Resolución N° 604/12 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 604/12, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° y 18° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar los aspirantes inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

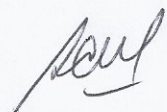
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Decano de la Facultad  
de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en al Artículo 22° del Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

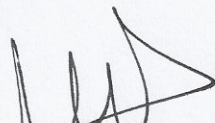
- Sr. Manuel Fabio DORADO; D.N.I. N° 20.627.371
- Sra. Mariel Carina CUELLAR; D.N.I. N° 24.039.339
- Sra. Patricia del Valle WILDE; D.N.I. N° 18.542.131
- Sra. Elvira Carlota GUILLÉN; D.N.I. N° 12.710.769
- Sra. María Viviana ENCALADA; D.N.I. N° 24.073.619

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCS-371/12). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA